

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27547 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de Concurso

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 297/2010 7.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Logamar Fincas y Promociones Inmobiliarias, S.L. CIF B-63812671.

Fecha del auto de declaración: 18 de junio de 2010.

Administradores concursales: Don Francisco Vera Vázquez, con NIF 18025578H, domiciliado en Barcelona, Passeig de Gracia, 78, 3.º y número teléfono 93.445.05.45, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta, 08014 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 1 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100056015-1